

Hasta el canal de las suajias con lo que se causaba
mucho dispendio de agua con la condicion de que le cedieran
el terreno de Sta. Cecilia que se inutilizara; los S. S. de la
antes citada corporacion para proceder con el debido acor-
do nombraron comisionarios para que informaran sobre
reconocimiento del terreno y con este informe se acordó
su comision con iguales condiciones que la del
puente. Manifesto que se ha repetido al exponente
y sus antecesoras en la posesion o goce de los dias con-
seguidos por dicho acuerdo hasta que por efecto sin
duda del mucho tiempo transcurrido, en la primera
brea uetana se segaron á segar dichos pedacros
faltando á lo entonces acordado; y para obviar esto
suplicaba á esta Municipalidad que figurando de
nuevo entre sus acuerdos se renovase esta obligacion
por una y otra parte sobre los informes que pre-
gare convenientemente. Al efecto escribió un diligenciado
compuesto de seis folios útiles en el que aparece la
Solicitud de Juan Salas, el acuerdo de la misma
de los S. S. justicia, consejo y regimiento, la Solicitud
de obligacion otorgada por el mismo, otra nueva
Solicitud pidiendo la parte de agua que se in-
utilizara por la nueva construccion que le dá, el
acuerdo nombrando comisionarios y el ultimo decreto
en que se concede con el informe de estos comisionarios.